

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
SETIEMBRE 2015**





**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES**

Avenida Once y Calle Tercera

Aptdo. postal: 10133-1000-DESAF Tel: 2547-3600 / 2547-3601

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015**

PRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo N° 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, y de las disposiciones generales, sobre los Procedimientos para la Aplicación y Seguimiento de la Política Presupuestaria del año 2015, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF) presenta a conocimiento de la Contraloría General de la República y de la, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el informe de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre de 2015 del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Mediante este informe de ejecución presupuestaria, la DESAF muestra los resultados de la gestión del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), al tercer trimestre del ejercicio económico 2015.

De los recursos efectivos del FODESAF durante estos nueve meses del año 2015, se transfirieron a 15 instituciones del Estado y dos Asociación privadas, que han ejecutado 27 programas y proyectos sociales con cobertura nacional, en los sectores de vivienda, educación, salud y nutrición, protección social, empleo, construcción y equipamiento.

El 64.20% de los recursos del FODESAF, se giraron a Instituciones mencionadas en la Ley 8783 (con un porcentaje mínimo o fijo o monto específico); el 29.97% consiste en transferencias adicionales a dichas instituciones citadas en la Ley; y, el restante 5.83% fue girado a otras instituciones y programas sociales que han definido las autoridades del sector social conforme a las prioridades de la actual administración.

Los resultados del presente informe de ejecución presupuestaria, se derivan precisamente del balance de ingresos y egresos que se dio en el transcurso de estos nueve meses del ejercicio económico 2015, donde se reflejan tanto los ingresos presupuestados como los ingresos efectivos del FODESAF, así como las sumas giradas a las diferentes Instituciones de los programas financiados con recursos del Fondo, como se aprecia en el resumen que se presenta a continuación:



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Avenida Once y Calle Tercera

Aptdo. postal: 10133-1000-DESAF Tel: 2547-3600 / 2547-3601

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015**

Ingresos Presupuestos	555.853.954.895.89
Ingresos Reales del Período	412.363.840.100.55
Déficit de Ingresos	143.490.114.795.34
Presupuesto de Egresos	555.853.954.895.89
Egresos Reales	368.588.744.375.08
Superávit de Egresos	187.265.210.520.81
Superávit Acumulado al 30-09-2015	<u>43.775.095.725.47</u>

De acuerdo con los datos anteriores, la gestión económica correspondiente al tercer trimestres del 2015, muestra que de los ingresos efectivos del FODESAF se transfirieron el 89.38% a las diferentes instituciones de conformidad con la legislación y normativa vigente, quedando un remanente de un 10.62%, que representa el disponible de efectivo al cierre de dicho periodo.

No omitimos manifestar nuestra disposición a ampliar o aclarar cualquier aspecto de este documento.


Lic. Víctor Morales Mora
Ministro de Trabajo y Seguridad Social


Amparo Pacheco
Directora General





DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Avenida Once y Calle Tercera

Apto. postal: 10133-1000-DESAF Tel: 2547-3600 / 2547-3601

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015

COMENTARIO SOBRE EL RESULTADO DE LA GESTION ECONOMICA

I. INGRESOS

Los ingresos efectivos al tercer trimestre del 2015 fueron de ¢412.363.840.100.55, lo que equivale a un 74.19% de los recursos presupuestados.

Seguidamente se presenta cuadro que incluye el detalle de los ingresos reales al tercer trimestre del año 2014, así como los del periodo 2015, para poder realizar un análisis comparativo de los ingresos en dichos periodos.

Cuadro N° 1
Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Comparativo Ingresos efectivos III trimestre periodo 2014 - 2015
(Millones de colones)

DETALLE	III TRIMESTRE 2014	III TRIMESTRE 2015	PORCENTAJE 2015	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA PORCENTUAL
- Recargo planillas	198.503.17	215.225.52	52.19	16.722.35	8.42
- Recaudación patronos morosos	4.603.99	4.761.12	1.15	157.13	3.41
- Renta factores prod. financieros	2.81	4.26		1.45	51.60
- Otros ingresos no tributarios	613.85	0.00		-613.85	-100
-593.000 Salarios (Imp. Ventas)	179.987.36	169.737.00	41.17	-10.250.36	-5.69
- Reintegros inst. ejecutoras	3.826.31	4.343.18	1.05	516.87	13.51
-Rec.Vigencias ant. - superávit	27.134.53	18.292.76	4.44	-8.841.77	-32.58
TOTAL	414.672.02	412.363.84	100	-2.308.18	-0.56

Los ingresos del primer al tercer trimestres del año 2015 en comparación con el año 2014 disminuyeron en un 0.56%.

El rubro que generó mayores ingresos a las arcas del FODESAF es el de Recargo Sobre Planillas, con un 52.19%, que comparado con ese mismo periodo del año 2014, creció en un 8.42%. La otra fuente de ingresos, cual es el equivalente a 593.000 salarios del Poder Judicial provenientes del Impuesto sobre las Ventas, fue de un 41.17%, y si lo

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015**

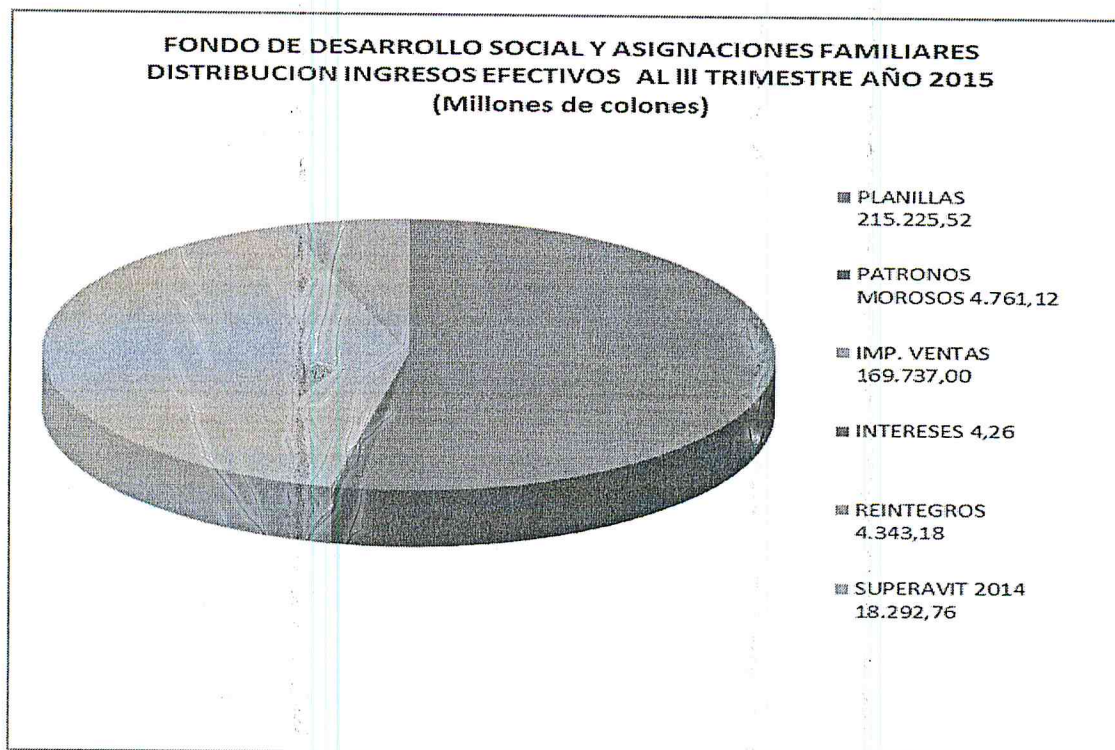
cotejamos con el año 2014, tuvo un decrecimiento de ϕ 10.250.36 millones lo que equivale a un 5.69% menos.

Como se mencionó en el informe de ejecución del primer semestre del año en curso, dicha disminución, obedece a que la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda no trasladó ϕ 19.937.00 millones que estaban proyectados para ingresar a las arcas del Fodesaf en el mes de abril de 2015, lo que ha afectado los ingresos efectivos del Fondo durante estos nueve meses del año 2015. La Desaf realizado gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, solicitando que a la brevedad posible se trasladen esos recursos al Fondo, para cumplir con lo dispuesto en la legislación vigente.

Por otra parte, el 1.15% provienen de la recuperación de morosidad, el 1.05% a reintegros efectuados por Unidades Ejecutoras y el 4.44% al superávit del año 2014, el cual es inferior al del año 2013 en ϕ 8.841.77% (32.58%).

Como se puede observar, la reducción de los ingresos del Fodesaf al tercer trimestre del año 2015, respecto a los del año 2014, se debe en primera instancia a lo anotado en párrafos anteriores, en el sentido que la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda no giro todos los recursos proyectados para este período; y a que el superávit del año 2014 que se incorporó en el 2015, fue inferior al superávit del año 2013 en un 32.58%.

Gráfico N° 1





DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Avenida Once y Calle Tercera

Aptdo. postal: 10133-1000-DESAF Tel: 2547-3600 / 2547-3601

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015

Por otra parte, al comparar los ingresos del segundo trimestre de 2015, ¢117.336.23 millones, con el tercer trimestre ¢145.588.23 millones, nos muestra un aumento de ¢28.252 millones (24.08%), tal y como se muestra seguidamente:

Cuadro N° 2
Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Comparativo Ingresos II y III Trimestre periodo 2015
Millones de colones

DETALLE	II TRIMESTRE 2015	III TRIMESTRE 2015	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA PORCENTUAL
- Recargo planillas	73.592.40	72.180.88	-1.411.52	-1.92
- Recaudación patronos morosos	1.924.00	1.421.12	-502.88	-26.13
- Renta factores prod. financieros	1.81	1.29	-0.52	-28.73
-593.000 Salarios Poder Judicial (Imp. Ventas)	39.474.00	71.052.00	31.578.00	80
- Reintegros instituciones de servicio	2.344.02	932.93	-1.411.09	-60.2
-Rec.Vigencias anteriores - superávit	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	117.336.23	145.588.22	28.251.99	24.08

Como se puede observar, al realizar la comparación de los ingresos del segundo trimestre respecto al tercer trimestre el rubro de recargo sobre planillas disminuyó en un 1.92%, la recuperación de la morosidad disminuyó en un 26.13%, así como en los intereses ganados en un 28.73% y los reintegros de unidades ejecutoras en un 60.2%.

Lo correspondiente a la transferencia que realiza la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, aumento en ¢31.578.00 millones (80%), producto de que el Fondo General del Gobierno, trasladó en su totalidad los recursos programados en este trimestres a las arcas del Fodesaf, situación que no sucedió en el segundo trimestre 2015

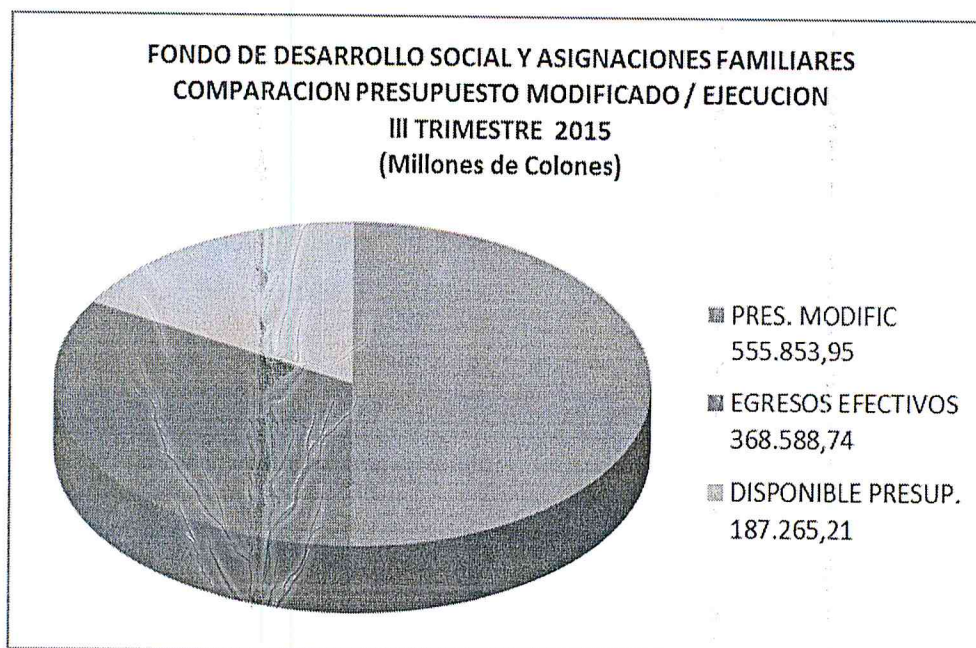
**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015**

EGRESOS

El Presupuesto de Egresos del Fondo de Desarrollo social y Asignaciones Familiares al 30 de setiembre de 2015 es de ¢ 555.853.954.895.89, de los cual ¢553.471.659.345.83 se incorporaron como transferencias para las Unidades Ejecutoras y ¢2.382.295.550.06 están contemplados en el rubro Asignaciones Globales.

De estos recursos asignados presupuestariamente, al cierre del tercer trimestre del presente ejercicio económico, se han transferido recursos a las diferentes unidades ejecutoras por el orden ¢368.588.744.375.08, lo que representa un 66.31% del presupuesto modificado del FODESAF 2015 y un 89.38 % de los ingresos reales percibidos por el FODESAF en el transcurso de este período.

Gráfico N° 2





**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES**

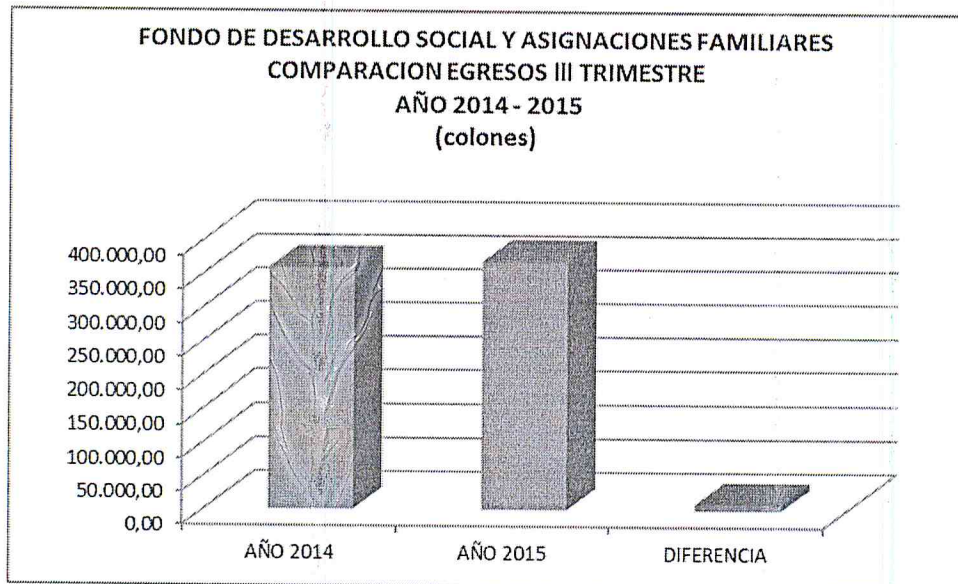
Avenida Once y Calle Tercera

Aptdo. postal: 10133-1000-DESAF Tel: 2547-3600 / 2547-3601

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015**

Si realizamos una comparación de los recursos girados al tercer trimestre 2014 (¢358.484.77 millones), respecto a los girados en esa misma fecha en el 2015 (¢368.588.74 millones), nos muestra un comportamiento muy similar, incrementándose el tercer trimestres del año 2015 en ¢10.103.97 millones, es decir creció un 2.82%.

Gráfico N° 3





DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Avenida Once y Calle Tercera

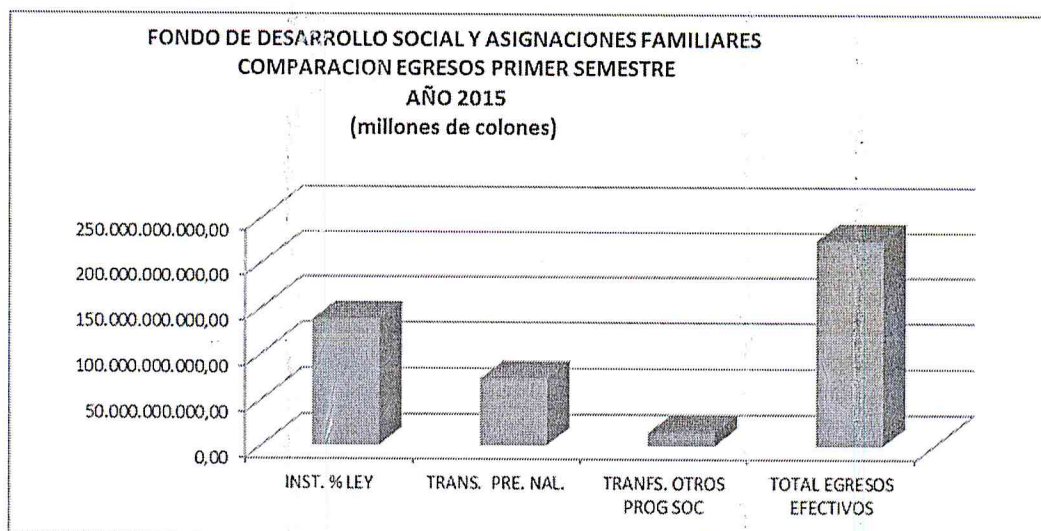
Aptdo. postal: 10133-1000-DESAF Tel: 2547-3600 / 2547-3601

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015

Por otra parte, al comparar los recursos girados por el Fodesaf en el segundo trimestre 2015 (¢128.818.99 millones), respecto a lo girado en el tercer trimestre 2015 (¢143.172.41 millones), nos muestra un aumento de ¢14.353.42 millones, o sea un 11.14% de más.

Por otro lado, respecto a los recursos transferidos al 30 de setiembre de 2015 a las Unidades Ejecutoras, es importante indicar que se dieron transferencias por ¢236.639.71 millones (64.20%), que corresponden a instituciones mencionadas en la ley (con un porcentaje mínimo o fijo o monto específico), ¢110.452.86 millones (29.97%) que corresponden a transferencias adicionales a dichas instituciones citadas en la Ley, y ¢21.496.17 (5.83%) fue girado a otras instituciones y programas sociales que han definido las autoridades del sector social conforme a las prioridades de la actual administración.

Gráfico N° 4





DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Avenida Once y Calle Tercera

Aptdo. postal: 10133-1000-DESAF Tel: 2547-3600 / 2547-3601

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015

De las transferencias de recursos realizadas, el 18.90% se realizó al BANHVI, el 24.61% al Régimen No Contributivo de la CCSS (incluye la partida del MTSS), el 24.95% al IMAS (incluye Avancemos), un 9.01% MEP Comedores Escolares, un 3.22% a la CCSS Asegurados por el Estado un 3.12% al FONABE, un 3.18% OCIS un 2.11% Conapam un 2.82% al PANI y un 8.08% otros programas sociales, distribuidas por sector, según el siguiente detalle:

DISTRIBUCION DE RECURSOS GIRADOS POR SECTOR
I SEMESTRE AÑO 2015
Cuadro N° 3

SECTOR	MONTO ¢	PORCENTAJE
PROTECCIÓN SOCIAL	171.973.682.648.67	46.66
EDUCACIÓN	82.777.810.076.42	22.46
VIVENDA	69.676.122.310.22	18.90
SALUD, NUTRIC.PROT. A LA NIÑEZ	32.419.029.223.48	8.80
EMPLEO	6.428.676.000.00	1.74
OTROS	3.167.716.470.21	0.86
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	2.145.707.646.08	0.58
TOTAL GIRADO	368.588.744.375.08	100

Así las cosas como resultado de la gestión económica del FODESAF para el tercer trimestre del año en curso, refleja que los ingresos efectivos fueron superiores a los egresos reales, generando un disponible de efectivo al cierre del período antes mencionado por ¢43.775.095.725.47.

MODIFICACIONES Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS.

Se elaboró el presupuesto extraordinario N° 1-2015 del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, por ¢18.292.756.000.93 producto de la incorporación del superávit específico del año 2014.

De estos ingresos, en primera instancia se distribuyeron ¢2.921.158.163.37 para cancelar recursos que no fue posible reintegrar al Gobierno Central en el año 2014, de programas que se financian con recursos FODESAF y son transferidos por el Gobierno Central.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES**

Avenida Once y Calle Tercera

Apto. postal: 10133-1000-DESAF Tel: 2547-3600 / 2547-3601

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015**

Del remanente ϕ 8.661.895.381.50 se distribuyó en aquellos programas e instituciones que se financian por medio de un porcentaje o monto fijo de los ingresos efectivos del FODESAF, de acuerdo con la Ley 5662, y su reforma ley 8783.

Además, se asignaron ϕ 3.474.406.906.00, a diferentes programa sociales como a la, CCSS para construcción y equipamiento de EBAIS, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Patronato Nacional de la Infancia para proyectos de construcción y equipamiento de centros de atención de niños y adolescentes en riesgo social, JAPDEVA, para un centro de Cuido Infantil, y a diferentes municipalidades para el programa de la Red Nacional de Cuido, Centro Infantiles y la diferencia ϕ 3.235.295.550.06 se trasladó a la partida asignaciones globales.

Este documento presupuestario fue aprobado por la Contraloría General de la Republica mediante oficio N° 05798 (DFOE-SOC-0401) del 24 de abril de 2015.

En el presupuesto extraordinario 2-2015 del Fodesaf, se incorporaron recursos por ϕ 8.285.218.894.96, cuyo origen corresponde a una reestimación de ingresos en el rubro de recargo sobre planillas por ϕ 4.140.191.949.07 y ϕ 4.145.026.945.89 de reintegros de recursos realizados por diferentes unidades ejecutoras de programas sociales.

Estos ingresos se distribuyeron en aquellos programas e instituciones que se financian por medio de un porcentaje o monto fijo de los ingresos efectivos del FODESAF, de acuerdo con la Ley 5662, y su reforma ley 8783.

Este documento presupuestario fue aprobado por la Contraloría General de la Republica mediante oficio N° 11944 (DFOE-SOC-0690) del 20 de agosto de 2015

Se confecciono la modificación presupuestaria N°1-2015 del FODESAF, por ϕ 80.000.000.00, cuyo origen de ingreso proviene del rebajo realizado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y su aplicación es para la Municipalidad de Aserrí, para el programa Centros de Cuido y de Desarrollo Infantil.

Dicha modificación fue debidamente aprobada por la Directora de la DESAF y el Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Se elaboró la modificación N° 3-2015 por ϕ 853.000.000.00 cuyo origen de recursos proviene de la partida Cuentas Especiales, Fondo Sin Asignación Presupuestaria; de los cuales ϕ 753.000.000.00 fueron asignados al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, para la ejecución del programa de Atención a la Persona Adulta Mayor en Abandono y ϕ 100.000.000.00 al Ministerio de Hacienda para honrar compromisos no devengados del año 2014, específicamente del Programa Nacional de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES**

Avenida Once y Calle Tercera

Aptdo. postal: 10133-1000-DESAF Tel: 2547-3600 / 2547-3601

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015**

Dicha modificación fue debidamente aprobada por la Directora de la DESAF y el Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Cuadro N° 4

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015 (COLONES)			
INGRESOS			
PRESUPUESTOS		555.853.954.895,89	
REALES		412.363.840.100,55	74,19%
INGRESOS POR PERCIBIR		143.490.114.795,34	25,81%
EGRESOS			
PRESUPUESTOS		555.853.954.895,89	
REALES		368.588.744.375,08	66,31%
EGRESOS POR EJECUTAR		187.265.210.520,81	33,69%
RESUMEN GENERAL			
INGRESOS POR PERCIBIR		143.490.114.795,34	
EGRESOS POR EJECUTAR		187.265.210.520,81	
SUPERAVIT		<u>43.775.095.725,47</u>	7,88%

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Avenida Once y Calle Tercera

Apto. postal: 10133-1000-DESAF Tel: 2547-3600 / 2547-3601

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015

Cuadro N° 5

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES ESTADO DE SITUACION-PRESUPUESTO DE INGRESOS INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015								
COD.	DETALLE	PRESUPUESTO ORDINARIO (1)	MODIFICACIONES (2)	PRESUPUESTO MODIFICADO (3)	INGRESOS ANTERIORES (4)	INGRESOS DEL PERIODO (5)	TOTAL INGRESOS (6)	A RECAUDAR (7)
	TOTAL	629.276.980.000,00	26.677.974.895,89	656.853.954.895,89	266.775.810.389,41	146.588.229.711,14	413.364.040.100,55	143.490.114.795,34
1.0.0.0.00.0.0	INGRESOS CORRIENTES	629.276.980.000,00	8.285.218.894,96	637.561.198.894,96	248.482.854.388,48	146.587.733.737,12	394.070.588.125,60	143.490.610.769,36
1.2.0.0.00.0.0	CONTRIBUCIONES SOCIALES	292.424.780.000,00	4.140.191.949,07	296.564.971.949,07	146.384.642.814,99	73.601.597.392,00	219.986.640.206,99	76.578.331.742,08
1.2.1.0.00.0.0	CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD SOCIAL	292.424.780.000,00	4.140.191.949,07	296.564.971.949,07	146.384.642.814,99	73.601.597.392,00	219.986.640.206,99	76.578.331.742,08
1.2.1.9.00.0.0	Otras Contribuciones Sociales	292.424.780.000,00	4.140.191.949,07	296.564.971.949,07	146.384.642.814,99	73.601.597.392,00	219.986.640.206,99	76.578.331.742,08
1.2.1.9.01.00.0	Contrib. Patronal s/ la nómina del Gob. Central	384.988.661,60	-281.235.369,61	103.753.291,99	59.907.132,35	85.162,10	59.992.294,45	43.760.997,54
1.2.1.9.02.00.0	Contrib. Patronal s/ la nómina de Organos Desc	201.850.180,44	-82.952.474,74	118.897.705,70	82.161.602,38	30.151.396,54	92.312.998,92	26.584.706,78
1.2.1.9.03.00.0	Contrib. Patronal s/ la nómina de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.624.037.256,67	486.514.321,34	4.110.551.578,01	2.032.168.068,64	1.008.669.071,18	3.040.837.139,82	1.069.714.438,19
1.2.1.9.04.00.0	Contrib. Patronal s/ la nómina del Gob. Locales	94.305.290,18	8.121.463,75	102.426.753,93	49.734.426,55	25.227.892,80	74.962.319,35	27.464.434,58
1.2.1.9.05.00.0	Contrib. Patronal s/ la nómina de Empresas Publicas no Financieras	25.315.555.457,42	-648.003.175,92	24.667.552.281,50	12.384.389.502,25	5.418.145.182,38	17.802.534.684,63	6.865.017.596,87
1.2.1.9.06.00.0	Contrib. Patronal s/ la nómina de Empresas Publicas Financieras	16.895.905.559,41	1.329.395.609,68	18.225.301.169,09	9.043.274.703,23	3.987.455.304,47	13.030.730.007,70	5.194.571.161,39
1.2.1.9.07.00.0	Contribución Patronal sobre la nómina de Empresa del Sector Privado	245.908.137.594,28	3.328.351.574,57	249.236.489.168,85	122.753.007.379,59	63.132.263.382,53	185.865.270.762,12	63.351.218.406,73
1.3.0.0.00.0.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	2.969.324,95	1.292.207,67	4.261.532,62	2.738.467,38
1.3.2.0.00.0.0	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	2.969.324,95	1.292.207,67	4.261.532,62	2.738.467,38
1.3.2.3.00.0.0	RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	2.969.324,95	1.292.207,67	4.261.532,62	2.738.467,38
1.3.2.3.03.00.0.0	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	2.969.324,95	1.292.207,67	4.261.532,62	2.738.467,38
1.3.203.03.01.0	Int. s/ clas cles y otros depósitos en Bcos Est.	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	2.969.324,95	1.292.207,67	4.261.532,62	2.738.467,38
1.4.0.0.00.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236.844.200.000,00	4.146.026.946,89	240.989.226.946,89	102.095.242.248,54	71.984.444.137,45	174.079.686.386,99	66.909.540.559,90
1.4.1.0.00.0.0	TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	236.844.200.000,00	4.146.026.946,89	240.989.226.946,89	102.095.242.248,54	71.984.444.137,45	174.079.686.386,99	66.909.540.559,90
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias Corrientes del Gob. Central	236.844.200.000,00	0,00	236.844.200.000,00	98.686.000.000,00	71.069.644.312,00	169.754.644.312,00	67.089.566.688,00
	- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Imp. Ventas)	236.844.200.000,00	0,00	236.844.200.000,00	98.686.000.000,00	71.052.000.000,00	169.737.000.000,00	67.107.200.000,00
	- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Reíntegro PRONAMYPE)	0,00	0,00	0,00	0,00	17.644.312,00	17.644.312,00	-17.644.312,00
1.4.1.2.00.00.0.0	Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados	0,00	2.385.097.557,74	2.385.097.557,74	1.654.041.303,16	731.056.254,58	2.385.097.557,74	0,00
1.4.1.3.00.00.0.0	Transf. Corrientes Inst. Descentralizadas No Empresariales	0,00	1.683.437.947,70	1.683.437.947,70	1.683.437.947,70	0,00	1.683.437.947,70	0,00
1.4.1.4.00.00.0.0	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	0,00	3.948.654,73	3.948.654,73	220.211,96	183.743.570,87	183.963.782,83	-180.015.128,10
1.4.1.5.00.00.0.0	Trasn. Corrientes Empresas Publ. No Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.1.6.00.00.0.0	Trasn. Corrientes Emp. Publicas Financieras no Bancarias	0,00	72.542.785,72	72.542.785,72	72.542.785,72	0,00	72.542.785,72	0,00
1.4.2.0.00.00.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	495.974,02	495.974,02	-495.974,02
	Reíntegro Asociación Ciudad de los Niños	0,00	0,00	0,00	0,00	495.974,02	495.974,02	-495.974,02
2.0.0.0.00.0.0	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.0.0.00.0.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.0.00.00.0.0	TRANSF. CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias capital del Gob. Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Minisl. Vivienda y Asent.Humano (BANHV-Erрад-Tugurios)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.2.00.00.0.0	Transferencias Capital de Organos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.3.00.00.0.0	Transf. Capital Inst. Descentralizadas No Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.4.00.00.0.0	Transferencias Capital de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.5.00.00.0.0	Trasn. Capital Empresas Publ. No Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.6.00.00.0.0	Trasn. Capital Empresas Publicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.0.0.0.00.0.0	FINANCIAMIENTO	0,00	18.292.756.000,93	18.292.756.000,93	18.292.756.000,93	0,00	18.292.756.000,93	0,00
3.3.0.0.00.0.0	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	18.292.756.000,93	18.292.756.000,93	18.292.756.000,93	0,00	18.292.756.000,93	0,00
3.3.2.0.00.00.0.0	Superavit Especifico	0,00	18.292.756.000,93	18.292.756.000,93	18.292.756.000,93	0,00	18.292.756.000,93	0,00



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES**

Avenida Once y Calle Tercera

Apto. postal: 10133-1000-DESAF Tel: 2547-3600 / 2547-3601

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO ORDINARIO 2015	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	TOTAL EGRESOS	DISPONIBLE
	- Patronato Nacional de la Infancia	15.000.000.000,00	1.633.424.601,00	16.633.424.601,00	6.540.521.151,64	3.844.920.235,86	10.385.441.387,50	6.247.983.213,50
	- Promoc. Def., Aten. y Protec. Der. de la Inf. y la Adol. (Ley 7648)	15.000.000.000,00	1.633.424.601,00	16.633.424.601,00	6.540.521.151,64	3.844.920.235,86	10.385.441.387,50	6.247.983.213,50
6.04.04	<u>Transferencias Corrientes a Otras Entidades Privadas Sin Fines de Lucro</u>	303.040.000,00	30.753.861,20	333.793.861,20	155.640.201,82	80.430.000,00	236.070.201,82	97.723.659,38
	- Ciudad de Los Niños	303.040.000,00	30.753.861,20	333.793.861,20	155.640.201,82	80.430.000,00	236.070.201,82	97.723.659,38
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	107.576.922.392,00	6.728.309.963,35	114.304.232.345,35	46.478.996.452,74	27.682.383.125,35	74.161.379.578,09	40.142.862.767,26
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	103.062.560.974,00	6.543.786.783,25	109.606.337.757,25	44.771.142.382,37	26.541.060.655,27	71.312.203.037,64	38.294.134.719,61
7.01.01	<u>Transferencias de Capital al Gobierno Central</u>	1.500.000.000,00	-80.000.000,00	1.420.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.420.000.000,00
	MOPT- Construcción CEN-CINAI	1.500.000.000,00	-80.000.000,00	1.420.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.420.000.000,00
7.01.02	<u>Transferencias de Capital a Organos Desconcentrados</u>	3.422.534.388,00	0,00	3.422.534.388,00	0,00	0,00	0,00	3.422.534.388,00
	- OCIS Construcción CEN- CINAI	2.177.503.800,00	0,00	2.177.503.800,00	0,00	0,00	0,00	2.177.503.800,00
	- Dirección Nacional CEN CINAI (Equipamiento Cen Cinal)	1.245.030.588,00	0,00	1.245.030.588,00	0,00	0,00	0,00	1.245.030.588,00
7.01.03	<u>Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales</u>	0,00	900.000.000,00	900.000.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000.000,00
	- Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	900.000.000,00	900.000.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000.000,00
	- Construcción EBAS	0,00	900.000.000,00	900.000.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000.000,00
7.01.04	<u>Transferencias de Capital a Gobiernos Locales</u>	0,00	1.375.000.000,00	1.375.000.000,00	0,00	282.607.965,00	282.607.965,00	1.092.492.035,00
	<u>Programa Construcción Acueductos</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidad de San Carlos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidad de Oroina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<u>Programa Red Nacional de Cuido</u>	0,00	1.375.000.000,00	1.375.000.000,00	0,00	282.607.965,00	282.607.965,00	1.092.492.035,00
	- Municipalidad de Aserrí	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00	75.600.000,00	75.600.000,00	4.400.000,00
	- Municipalidad de Cartago	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Consejo Municipal de Cañas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidad de Carrillo	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00	0,00	0,00	0,00	180.000.000,00
	- Municipalidad de Flores	0,00	35.000.000,00	35.000.000,00	0,00	26.907.965,00	8.092.035,00	0,00
	- Municipalidad de Guatuso	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00	0,00	0,00	0,00	180.000.000,00
	- Municipalidad de Limón	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00
	- Municipalidad de Mora	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00	0,00
	- Municipalidad de Pariso	0,00	180.000.000,00	180.000.000,00	0,00	0,00	0,00	180.000.000,00
	- Municipalidad de Puntarenas	0,00	205.000.000,00	205.000.000,00	0,00	0,00	0,00	205.000.000,00
	- Municipalidad de San Carlos	0,00	35.000.000,00	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	35.000.000,00
	- Consejos de Santa Cruz	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000.000,00
	- Consejos de Tilarán	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
7.01.05	<u>Transferencias de Capital a Instituciones Públicas No Financieras</u>	2.500.000.000,00	74.000.000,00	2.574.000.000,00	1.353.572.762,42	0,00	1.353.572.762,42	1.220.427.237,58
	- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	2.500.000.000,00	0,00	2.500.000.000,00	1.353.572.762,42	0,00	1.353.572.762,42	1.146.427.237,58
	- Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	2.500.000.000,00	0,00	2.500.000.000,00	1.353.572.762,42	0,00	1.353.572.762,42	1.146.427.237,58
	- Junta Administración Portuaria de Desarrollo de la Vertiente Atlántica (JAJEVA)	0,00	74.000.000,00	74.000.000,00	0,00	0,00	0,00	74.000.000,00
7.01.06	<u>Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras</u>	95.640.016.586,00	4.274.786.783,25	99.914.803.369,25	43.417.569.619,95	26.258.552.690,27	69.676.122.310,22	30.238.681.059,03
	- Banco Hipotecario de la Vivienda	95.640.016.586,00	4.274.786.783,25	99.914.803.369,25	43.417.569.619,95	26.258.552.690,27	69.676.122.310,22	30.238.681.059,03
	- Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783)	95.640.016.586,00	4.274.786.783,25	99.914.803.369,25	43.417.569.619,95	26.258.552.690,27	69.676.122.310,22	30.238.681.059,03
7.03	<u>Transferencias de Capital a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro</u>	4.513.371.418,00	184.523.170,10	4.697.894.588,10	1.707.854.070,37	1.141.322.470,08	2.849.176.540,45	1.848.718.047,65
7.03.01	<u>Transferencias de Capital a Asociaciones</u>	4.128.352.644,00	184.523.170,10	4.312.875.814,10	1.706.345.310,37	1.140.322.470,08	2.846.667.780,45	1.466.208.033,65
	- Asociación Pro Hospital de Nacional de Niños (Const. Torre de la Esperanza)	4.128.352.644,00	184.523.170,10	4.312.875.814,10	1.706.345.310,37	1.140.322.470,08	2.846.667.780,45	1.466.208.033,65
7.03.99	<u>Transferencias de Capital a Otras Entidades Privadas Sin Fines de Lucro</u>	385.018.774,00	0,00	385.018.774,00	1.508.760,00	1.000.000,00	2.508.760,00	382.510.014,00
	- Ciudad de Los Niños	385.018.774,00	0,00	385.018.774,00	1.508.760,00	1.000.000,00	2.508.760,00	382.510.014,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	2.382.295.550,06	2.382.295.550,06	0,00	0,00	0,00	2.382.295.550,06
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	2.382.295.550,06	2.382.295.550,06	0,00	0,00	0,00	2.382.295.550,06
9.02.01	- Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	2.382.295.550,06	2.382.295.550,06	0,00	0,00	0,00	2.382.295.550,06

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES**

Avenida Once y Calle Tercera

Apto. postal: 10133-1000-DESAF Tel: 2547-3600 / 2547-3601

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015**

Cuadro N° 7

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
EGRESOS POR SECTOR AL 30 DE SETIEMBRE 2015
(Colones)**

SECTOR	PROGRAMA	INSTITUCIONES		
		TRANSFERENCIAS QUE VENIAN VIA PRESUP. NACIONAL	TRANSF. LEY 6666 Y SUS REFORMAS LEY 8783 ART. 3 Y TRANSITORIOS	OTRAS TRANSFERENCIAS PROGRAMAS SOCIALES
VIVIENDA 69.676.122.310,22 18,90%	- BANHVI - Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783)	0,00	69.676.122.310,22	0,00
EDUCACION 82.777.810.076,42 22,46%	- Fondo Nacional de Becas (Ley 8783)	0,00	1.833.562.400,00	0,00
	- Fondo Nacional de Becas (Becas Estudiantiles)	0,00	0,00	9.672.889.900,00
	- Fondo Nacional de Becas (Transporte de Estudiantes con Discapacidad)	0,00	0,00	0,00
	- MEP - Comedores Escolares (Ley 8783)	0,00	14.052.160.262,08	0,00
	- Juntas de Educ.y Administrativas-Comedores Escolares (Pto.Ord. De la Rep. 2014)	19.158.000.000,00	0,00	0,00
	- Alimentos Comedores Escolares (Presup. 2014)	0,00	870.237.600,52	0,00
	- IMAS-Programa Transf.Monet.Condicionadas-AVANCEMOS (Pto.Ord. De la Rep. 2014)	36.952.380.952,00	0,00	0,00
	- Ciudad de los Niños (Ley 8783)	0,00	238.578.961,82	0,00
SALUD NUTRICION Y SALUD 32.419.029.223,48 8,80%	- OCIS - Nutrición y Desarrollo Integral (Ley 8783)	0,00	11.426.133.528,51	0,00
	- OCIS - Saneamiento Básico	0,00	0,00	311.289.008,90
	- Consejo Nacional de la Personal Adulta Mayor	0,00	7.760.860.197,97	0,00
	- PANI - Promoc. Defensa, Atenc. y Protec. de los Der. de la Inf. y la Adolesc. (Ley 8783)	0,00	10.385.441.387,50	0,00
	- ICODER - Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	0,00	2.007.265.742,64	0,00
	- ICODER - Olimpiadas Especiales	0,00	528.039.357,96	0,00
PROTECCION SOCIAL 171.973.682.648,67 46,66%	- CNREE - Atención a la Discapacidad	0,00	0,00	3.259.268.120,00
	- IMAS - Bienestar y Promoción Familiar Ley N° 8783)	0,00	30.485.305.568,00	0,00
	-Aporte de Dinero en efectivo como Asig. Familiar - Artículo 3 inciso h ley 8783 - 0,25%	0,00	1.039.332.564,00	0,00
	-Programa Prestación Alimentaria- Artículo 3 Inciso k Ley 8783 - 0,25%	0,00	1.037.786.180,00	0,00
	- IMAS - Nutrición con Equidad (Seguridad Alimentaria)	3.536.482.000,00	0,00	0,00
	- IMAS - Red de Cuido	0,00	18.902.378.042,86	0,00
	- IAFA - Prevención para el Consumo de Drogas (Ley 5662)	0,00	852.000,00	45.382.644,95
	- CCSS-Céficit Pres. Pensiones R.N.C. Art. 77 Ley	4.483.247.653,00	0,00	0,00
	- CSS-Finan de las Pensiones de adultos mayores en situación de pobreza Ley 7983	46.322.752.347,50	0,00	0,00
	- CCSS - Régimen no Contributivo de Pensiones (Ley 8783)	0,00	39.908.570.332,65	0,00
	- CCSS - Atención Indigentes	0,00	11.857.620.000,00	0,00
	- CCSS - Pacientes Terminales (Ley 7756 - 0.5%)	0,00	948.889.260,18	0,00
	- CCSS - EBAIS	0,00	0,00	0,00
- INAMU - Instituto Nacional de las Mujeres Ley 8783	0,00	7.299.146.155,08	0,00	
- Asociación Pro Hospital Nacional de Niños	0,00	2.646.667.760,45	0,00	
EMPLEO 6.428.676.000,00 1,74%	- MTSS - Programa Pronamype	0,00	0,00	1.200.000.000,00
	- MTSS - Programa Pronamype recursos 2014	0,00	0,00	100.000.000,00
	- Ministerio de Hacienda recursos 2014- MTSS - Programa Nacional de Empleo,	0,00	0,00	1.241.006.000,00
	- MTSS - Programa Nacional de Empleo	0,00	367.040.000,00	3.520.630.000,00
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO 2.145.707.646,08 0,68%	- MOPT- Construcción y Mant, CEN CINA1 2014	0,00	0,00	509.626.918,66
	- Municipalidades Proyecto de electrificación	0,00	0,00	0,00
	- ICAA - Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	0,00	0,00	1.353.572.762,42
	- Municipalidades (RED DE CUIDO)	0,00	0,00	282.507.965,00
	- OCIS- Construcción y Mant, CEN CINA1	0,00	0,00	0,00
OTROS 3.167.716.470,21 0,86%	- CCSS- Comisiones y Gastos por Serv. Financieros y Comerciales (Ser. De Recaudación)	0,00	2.109.210.147,02	0,00
	- Ministerio de Hacienda presup. 2014 - MTSS- DESAF (Ley 8783)	0,00	299.413.644,19	0,00
	- MTSS- Dirección General de Desarrollo Social y Asig. Familiares (Ley 8783)	0,00	759.092.679,00	0,00
0,00 0,00%	- Sumas sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL		110.462.862.962,60	236.639.708.102,66	21.496.173.319,93
TOTAL			368.688.744.376,08	
PORCENTAJE		29,97%	64,20%	5,83%

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES**

Avenida Once y Calle Tercera

Apto. postal: 10133-1000-DESAF Tel: 2547-3600 / 2547-3601

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015**

Cuadro N° 8

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015
ANÁLISIS COMPARATIVO EGRESOS III TRIMESTRE 2014-2015
(Colones)

DETALLE	EGRESOS EFECTIVOS 2014	EGRESOS EFECTIVOS 2015	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA PORCENTUAL
TOTAL	368.484.769.448,76	368.588.744.375,08	10.103.974.926,33	2,82%
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA				
- Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783, al menos un 18,07 %)	67.753.120.605,98	69.676.122.310,22	1.923.001.704,24	2,84%
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL				
- Régimen no Contributivo de Pensiones (Art. 4 ley 8783 al menos un 10,35%)	56.900.190.929,76	54.824.269.739,85	-1.075.901.189,91	-1,92%
- Atención Indigentes ley 7374	45.501.322.307,46	39.908.570.332,65	-5.592.751.974,81	-12,29%
- Pacientes Terminales (Ley 8783, Art. 3 - 0,26%)	7.527.760.000,00	11.857.620.000,00	4.329.860.000,00	2,50%
- Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	925.777.622,32	948.889.260,18	23.111.637,86	8,42%
	1.945.330.999,98	2.109.210.147,02	163.879.147,04	
CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION Y EDUC. ESPECIAL				
- Atención a la Discapacidad	2.748.016.281,00	3.269.268.120,00	511.251.839,00	18,60%
- Atención Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad (Art.3 Inciso d Ley 8783)	0,00	3.269.268.120,00	511.251.839,00	18,60%
	0,00	0,00	0,00	
INSTIT. COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS				
- Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	1.753.753.554,11	1.363.672.762,42	-400.180.791,69	-22,82%
	1.753.753.554,11	1.363.672.762,42	-400.180.791,69	-22,82%
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL				
- Red Nacional de Cuido ley 9220 4%	31.705.006.191,69	49.387.693.610,86	17.682.678.419,17	55,77%
- Atención Integral p/ la Superación de la Pobreza (Ley 8783 Art. 3 como mínimo 4%)	0,00	18.902.378.042,86	18.902.378.042,86	#DIV/0!
	31.705.006.191,69	30.485.305.569,00	-1.219.699.623,69	-3,85%
INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES				
Instituto Nacional de las Mujeres (Ley 8783 Art. 3 un 2%)	7.121.366.325,67	7.299.148.155,08	177.781.829,51	2,50%
	7.121.366.325,67	7.299.148.155,08	177.781.829,51	2,50%
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA				
- Prevención para el Consumo de Drogas (Convenio)	31.508.787,20	46.234.644,95	14.725.857,75	46,74%
	31.508.787,20	46.234.644,95	14.725.857,75	46,74%
INST. COST. DEL DEPORTE Y LA RECREACION				
- Ley 8783 (0,055%)	2.670.512.372,09	2.635.306.100,60	-35.206.271,49	-1,31%
- Ley 8783 Olimpiadas Especiales (0,20%)	1.958.375.739,53	2.007.265.742,64	48.890.003,11	2,50%
	712.136.632,56	528.039.357,96	-184.097.274,60	-25,85%
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA				
- Comedores Escolares (Ley 8783- Art. 3, por lo menos 5,18%)	72.287.344.134,80	70.162.641.214,08	-2.104.802.920,72	-2,91%
- Juntas Educación Constr. Y Equip. Comedores Escolares "Presupuestos Ord. Extraord. Re	17.372.236.466,80	14.052.160.262,08	-3.320.076.204,72	-19,11%
- IMAS-Programa Transf.Monet.Condicionadas-AVANCAMOS (Pto.Ord. De la Rep.)	20.395.107.668,00	19.158.000.000,00	-1.237.107.668,00	-6,07%
	34.500.000.000,00	36.952.380.952,00	2.452.380.952,00	7,11%
FONDO NACIONAL DE BECAS				
- Fondo Nacional de Becas (Ley 8783 -0,43%)	16.623.912.000,00	11.606.462.300,00	-5.117.469.700,00	-30,78%
- Fondo Nacional de Becas (Convenio)	1.415.680.000,00	1.833.562.400,00	417.882.400,00	29,52%
- Transporte de Estudiantes con Discapacidad	15.208.232.000,00	9.672.889.900,00	-5.535.342.100,00	-36,40%
	0,00	0,00	0,00	
MINISTERIO DE SALUD - OCS				
- Nutrición y Desarrollo Integral (Ley 8783 al menos un 2,62%)	11.254.149.284,94	11.737.422.637,41	483.273.262,47	4,29%
- Saneamiento Básico	11.224.115.979,05	11.426.133.528,51	202.017.549,46	1,80%
- Construcción de Centros de CEN CINAI	0,00	311.289.008,90	311.289.008,90	#DIV/0!
	30.033.305,89	0,00	-30.033.305,89	-100,00%
Fideicomiso de Poyo a Peoductores de Café Afectados por la Roya Ley 9153	11.133.171.998,00	0,00	-11.133.171.998,00	-100,00%
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR				
- Construyendo Lazos de Solidaridad (Convenio)	8.000.696.268,31	7.760.860.197,97	-239.835.070,34	-3,00%
	8.000.696.268,31	7.760.860.197,97	-239.835.070,34	-3,00%
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA				
- Promoc. Defensa, Atenc. y Protec. de los Der. de la Inf. y la Adolesc. (Ley 8783 mínimo 2,5)	11.015.832.141,82	10.385.441.387,60	-630.390.754,32	-5,72%
	11.015.832.141,82	10.385.441.387,60	-630.390.754,32	-5,72%
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL				
- Programa Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa	61.726.096.015,00	69.822.204.679,60	8.096.108.664,60	13,11%
- Programa Nacional de Empleo	900.000.000,00	1.200.000.000,00	300.000.000,00	33,33%
- CCSS-Déficit Pres. Pensiones R.N.C. Art. 77 Ley	2.758.915.000,00	3.520.630.000,00	761.715.000,00	27,61%
- CSS-Finan de las Pensiones de adultos mayores en situación de pobreza Ley 7993	4.483.247.000,00	4.483.247.653,00	653,00	0,00%
- IMAS-Nutrición con Equidad (Jefas de Hogar o Seguridad Alimentaria)	37.441.752.000,00	46.322.752.347,50	8.881.000.347,50	23,72%
- Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares-0,50 % Ley 8783	5.547.000.000,00	3.536.482.000,00	-2.010.518.000,00	-36,25%
	595.182.015,00	759.092.679,00	163.910.664,00	27,54%
MUNICIPALIDADES				
- Proyecto de Electrificación Zona de Nicoya y Acueductos Rurales en San Carlos	979.800.978,30	0,00	-979.800.978,30	-100,00%
	979.800.978,30	0,00	-979.800.978,30	-100,00%
MUNICIPALIDADES				
- Programa Red Nacional de Cuido	465.000.000,00	282.507.965,00	-182.492.035,00	-39,25%
	465.000.000,00	282.507.965,00	-182.492.035,00	-39,25%
CIUDAD DE LOS NIÑOS				
- Artículo 3 Inciso j Ley 8783 (0,13 %)	251.607.826,56	238.578.961,82	-13.028.864,74	-5,18%
	251.607.826,56	238.578.961,82	-13.028.864,74	-5,18%
PROGRAMA PRESTACION ALIMENTARIA				
- Artículo 3 Inciso k Ley 8783 (0,25% IMAS)	107.750.701,79	1.037.786.180,00	930.035.478,21	863,14%
	107.750.701,79	1.037.786.180,00	930.035.478,21	863,14%
APORTE DE DINERO EN EFECTIVO COMO ASIGNACIÓN FAMILIAR				
- Artículo 3 Inciso h Ley 8783 (0,25% IMAS)	107.750.701,79	1.039.332.564,00	931.581.862,21	864,67%
	107.750.701,79	1.039.332.564,00	931.581.862,21	864,67%
CONSTRUC. Y EQUIP. DE LA TORRE DE LA ESPERANZA DEL HOSPITAL DE NIÑOS				
- Artículo 3 Inciso l Ley 8783 (0,78%)	0,00	2.846.667.780,45	2.846.667.780,45	#DIV/0!
	0,00	2.846.667.780,45	2.846.667.780,45	#DIV/0!
SUBSIDIOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ZONAS INDIGENAS DEL PA				
- Artículo 3 Inciso i Ley 8783 (0,23%)	0,00	367.040.000,00	367.040.000,00	#DIV/0!
	0,00	367.040.000,00	367.040.000,00	#DIV/0!
INVU				
- Programa de Vivienda	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!
MINISTERIO DE HACIENDA				
- Programas Comedores Escolares, DESAF, IMAS jefas de Hogar, recursos años anteriores	4.868.184.350,04	3.020.284.163,37	-1.847.900.186,67	-37,96%
	4.868.184.350,04	3.020.284.163,37	-1.847.900.186,67	-37,96%